

Informe leído
el 25/11/2020.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN JIMA ARRIBA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, DE LA PROVINCIA LA VEGA, PROPONENTE SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO

EXPEDIENTE NO.00030-2020-SLO-SE.

Para el estudio de esta iniciativa la Comisión se reunió el miércoles 21 de octubre del año en curso, en esta reunión se decidió realizar un encuentro con las autoridades y comunitarios de la citada demarcación por lo que se tomó la decisión de hacer un descenso a la Sección Jima Arriba de la provincia La Vega.

En este sentido, en fecha 07 de noviembre del año en curso la comisión se desplazó a la comunidad Jima Arriba, en esta actividad el senador Ramón Rogelio Genao representante de la provincia La Vega, resaltó la importancia e impacto que tendrá la aprobación de esta iniciativa entre los comunitarios de la citada jurisdicción.

En esta actividad participaron autoridades y representantes comunitarios, en este sentido, el señor Alberto Monegro, alcalde de Jima, expresó que la solicitud de elevar de categoría esta jurisdicción ha sido un reclamo de hace varios años y que la comunidad de Jima Arriba cumple con los requisitos legales, económicos, políticos y sociales para ser elevada de categoría.

Luego de esto el presidente de la Comisión, se dirigió a los presentes y agradeció la participación de todos en la actividad, asimismo informó que, debido a la trascendencia de la citada iniciativa, y con el objetivo de que los diferentes sectores lleguen a un acuerdo respecto a diferentes aspectos que encierra la elevación de categoría de la citada comunidad.

La Comisión continuará con el desarrollo del cronograma establecido para el estudio de esta resolución en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:



Franklin Ysaías Peña Villalona
Vicepresidente en funciones de presidente